

Introducción

En el año del décimo aniversario de creación de la Licenciatura en Criminalística de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica de La Plata, la invitación a participar de tan prestigiosa publicación es un honor que agradezco en forma personal y en nombre de todo el grupo de trabajo. La propuesta de un *dossier* titulado «Notas de Derecho y Ciencias Forenses» invita a reflexionar acerca del vínculo ineludible entre ambos campos del saber. La ciencia aplicada a diversas disciplinas permite generar conocimientos específicos que, en significativas ocasiones, resultan trascendentales en la administración de justicia. Estas disciplinas, denominadas *ciencias forenses*, han generado un cambio en el paradigma de la investigación criminal, pues han permitido ir más allá de la mera narración o visualización objetiva, en el mejor de los casos, de una persona—denominada testigo—acerca de un suceso.

En este punto, resulta fundamental definir y replantear el concepto de *evidencia científica* de una manera comprensible y compartida a efectos de no confundirla con exigencias particulares; además, es necesario que la evidencia científica sea tomada como resultados relevantes y confiables, características propiamente suyas. Es incuestionable la necesidad de conformar grupos multidisciplinarios de tareas en donde la experticia de sus miembros aumente a medida que crece la investigación. El fin es obtener un conocimiento estructurado y jerarquizado académicamente, basados en tres pilares fundamentales: la ciencia como generadora de conocimiento; la técnica asociada a procedimientos, y las herramientas tecnológicas orientadas a cumplimentar determinados objetivos que permitan establecer resultados con el menor margen de error posible. Ello brinda la posibilidad de cumplir la tarea como auxiliar de la Justicia sobre la base del conocimiento científico; no existe, así, exclusividad en ninguna disciplina, sino que, por el contrario, el experto está abierto a las nuevas que vayan surgiendo, ya que toda disciplina que contribuya al esclarecimiento de un hecho debe ser tenida en cuenta.

Los artículos transitan por distintas disciplinas científicas forenses, como la odontología, palinología, psicología, tecnología, toxicología, y su vinculación con la legislación vigente. Conoceremos la aptitud de un estudiante en la construcción de sus propios elementos de trabajo basados en saberes adquiridos y la experiencia de intercambio académico entre estudiantes de la Licenciatura en Criminalística de la Universidad Católica de La Plata y estudiantes de la carrera de Abogacía de la Universidad del Valle de Atemajac, México.

Mi agradecimiento a quienes han contribuido con sus aportes académicos y experiencias colaborativas para enriquecer este espacio.

Dra. Laura A. Cocco
Directora de la Licenciatura
en Criminalística